



Resolución de Decanato **278 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 62/2025-ING-UNSa - TENER POR PRORROGADA LA DESIGNACIÓN INTERINA DEL SR. SERGIO WALDO HUMANA, EN EL CARGO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL, EN LA ASIGNATURA " HORMIGÓN ARMADO I" DE INGENIERÍA CIVIL, CON EXTENSIÓN DE FUNCIONES EN LA MISMA MATERIA.



De: Ingeniería - Departamento de Personal

Salta,
25/06/2026

VISTO: el trámite N° 952/2026, presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Paul Kohan, por la cual solicita que se instrumenten las acciones necesarias para prorrogar la designación del Auxiliar Estudiantil, Sr. Sergio Waldo Humana en la asignatura "Hormigón Armado I", cuyo vencimiento operó el 09 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga solicitada se encuadra en la Res. CS N° 532/09, por cuyo Artículo 2° se deja *"establecido que las excepciones al término de un año fijado por el Art. 24 de la Res. CS N° 301/91, deberán ser consideradas y resueltas fundadamente por la Unidad Académica respectiva"*.

Que el Artículo 3° de la misma Resolución establece que *"las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico"*, y agrega que *"la Unidad Académica deberá en forma inmediata iniciar los trámites del concurso pertinente."*

Que el Calendario Académico de la Facultad, aprobado por Resolución FI N° 625-CD-2025 y sus respectivas modificatorias, establece el 04 de diciembre de 2026 inclusive como la fecha de finalización del Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo.

Que la convocatoria del llamado al cargo de Auxiliar Estudiantil, se gestiona por Expediente N° 220/2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación Interina del Sr. Sergio Waldo HUMANA, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, en la asignatura " HORMIGÓN ARMADO I ", de Ingeniería Civil, con extensión de funciones en la misma materia, a partir del 10 de junio del año en curso y hasta el 04 de diciembre del año en curso inclusive, de acuerdo a lo estipulado con la finalización del 2do. cuatrimestre o hasta la cobertura del llamado a inscripción de interesados lo que ocurra primero de las dos disposiciones.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Sr. Sergio Waldo HUMANA, al Mag. Ing. Paul Herman KOHAN, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF

FARIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. Y FINANCIERO
VIC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa